

ANUNCIO

El Vicepresidente del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz, mediante decreto "Aprobación de la relación definitiva de personas preseleccionadas y suplentes para los itinerarios formativos del proyecto "EMPLEA CERCA" en Puerto Real" - SCIYE-00181-2026 de 13 de agosto, ha resuelto aprobar lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS Y SUPLENTE PARA LOS ITINERARIOS FORMATIVOS DEL PROYECTO "EMPLEO CERCA" EN PUERTO REAL.

SEGUNDO.- De acuerdo con el punto 6.9 de la convocatoria, al no haberse presentado alegaciones, no procede modificar el contenido de la propuesta de resolución provisional por la que se aprobó el listado provisional baremado de personas solicitantes de los itinerarios formativos del municipio de Puerto Real por lo que se eleva a definitivo el contenido de la propuesta de resolución provisional.

TERCERO.- Las personas incluidas en el Anexo I de la presente Resolución deberán tener en cuenta las siguientes instrucciones:

3.1. Aceptación de la condición de beneficiario:

Las personas que aparezcan en la lista como alumno/a dispondrán de un plazo de QUINCE (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para aceptar la condición de persona beneficiaria mediante la presentación del Anexo 4 previsto en la Convocatoria. La falta de presentación de dicha aceptación en el plazo establecido supondrá la consideración de renuncia a participar en el itinerario.

3.2. Elección del itinerario o itinerarios:

Las personas que aparezcan en la lista como alumno/a en más de un itinerario formativo, así como aquellas que puedan incorporarse posteriormente desde las listas de reserva, deberán indicar el itinerario o itinerarios en los que desean participar. A estos efectos, deberán tener presente que:

- todos los itinerarios se desarrollarán de forma concurrente;
- únicamente podrán participar en aquellos cuyos horarios sean compatibles entre sí y permitan cumplir íntegramente los requisitos de asistencia y aprovechamiento establecidos, teniendo que solicitarlo expresamente, a través de un escrito presentado en sede electrónica.
- en caso de incompatibilidad horaria deberán optar por un único itinerario;
- aunque puedan participar en varios itinerarios compatibles, únicamente podrán percibir la beca de formación por uno de ellos, siempre que reúnan los requisitos establecidos para su concesión.

Las fechas previstas de inicio, horarios y demás información organizativa de cada itinerario figuran en el Anexo informativo que acompañe a la Resolución.

3.3. Situación de los itinerarios:

Código Seguro De Verificación	PZH20GBCgAuMiodYAUz9PA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	14/08/2026 11:37:14
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZH20GBCgAuMiodYAUz9PA==		



La fecha de inicio prevista para la totalidad de los itinerarios se sitúa entre el 15 de septiembre y el 15 de octubre. No obstante, dicha fecha prevista de inicio y horarios que se comunican tienen carácter meramente orientativo, estando sujetos a posibles modificaciones derivadas de necesidades organizativas.

Asimismo, cuando en el Anexo informativo se indique expresamente que, a la fecha de publicación de la Resolución, no puede garantizarse el inicio de un determinado itinerario, las personas interesadas deberán tener presente que su puesta en marcha queda condicionada al cumplimiento de los requisitos previstos en la Convocatoria.

En particular, el IEDT no vendrá obligado a iniciar un itinerario cuando concurra cualquiera de las circunstancias previstas en el apartado 3.1 de la Convocatoria, entre otras:

- inexistencia de instalaciones adecuadas;
- falta de equipamientos necesarios;
- imposibilidad de adjudicar o formalizar el contrato para la impartición de la formación;
- incompatibilidades derivadas de la planificación del proyecto;
- no alcanzarse el número mínimo de participantes exigido;
- o cualquier otra circunstancia que impida su correcta ejecución.

En estos supuestos se actuará conforme a lo previsto en la Convocatoria.

3.4. Documentación a presentar:

Con el fin de agilizar la tramitación del procedimiento, posibilitar la confección definitiva de las relaciones de personas beneficiarias y permitir la fiscalización previa de las ayudas antes del inicio de los itinerarios, todas las personas que deseen continuar participando en el procedimiento, tanto las que inicialmente aparezcan en la lista como alumno/a en el orden provisional de participantes como las incluidas en las listas de reserva, deberán aportar, dentro del plazo de quince días hábiles, la documentación que se relaciona a continuación o, en su caso, acreditar documentalmente que ya obra en poder del IEDT:

3.4.1. Personas que aparecen en la lista como alumno/a en el orden provisional de participantes

1. Anexo 4. (Aceptación de la condición de persona beneficiaria)
2. Declaración Responsable (Anexo 3).
3. Ficha de Terceros, cuando no hubiera sido presentada con anterioridad, o justificante de haberlo hecho.
4. En caso de solicitar la beca de formación para verificar el cumplimiento del requisito económico establecido para la percepción de la beca (no superar el 75 % del IPREM vigente):
 - certificados acreditativos de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o autorización para su consulta (cuando no hubiera sido presentada con anterioridad, en cuyo caso deberá presentar justificante de haberlo hecho).
 - Certificado de percepción de ingresos mensuales de cualquier naturaleza en el que se indique el importe del mismo, expedido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.
 - Certificado del SEPE de no figurar como beneficiario/a de ninguna prestación o subsidio por desempleo de carácter mensual. En caso de

Código Seguro De Verificación	PZH20GBCgAuMiodYAUz9PA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	14/08/2026 11:37:14
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZH20GBCgAuMiodYAUz9PA==		



ser beneficiario/a de alguna prestación o subsidio, certificado positivo en el que se indique el importe del mismo.

3.4.2. Personas que aparecen en la lista como reserva en el orden provisional de participantes

Las personas que deseen continuar participando en el procedimiento deberán presentar:

- Anexo 4 (indicando el itinerario para el que mantienen su disponibilidad).
- Declaración Responsable (Anexo 3).
- Ficha de Terceros, cuando no hubiera sido presentada con anterioridad, o justificante de haberlo hecho;
- si consideran que pueden reunir los requisitos para optar a la beca de formación, deberán aportar igualmente la documentación acreditativa indicada para las personas seleccionadas, mencionada en el apartado 4 anterior.

La aportación anticipada de esta documentación tiene por finalidad facilitar la rápida cobertura de las vacantes que puedan producirse durante el procedimiento como consecuencia de renunciaciones, cambios de itinerario o cualquier otra circunstancia que altere la composición inicial de las personas participantes, evitando retrasos en la fiscalización de las ayudas y en el inicio de los itinerarios. La presentación de dicha documentación no supone, por sí sola, el reconocimiento del derecho a participar en un itinerario ni a percibir la beca de formación.

3.5. Becas de formación:

La participación en un itinerario formativo no implica el reconocimiento automático del derecho a percibir la beca.

Únicamente podrán resultar beneficiarias de la misma aquellas personas que:

- cumplan todos los requisitos establecidos en la Convocatoria;
- acrediten documentalmente dichos requisitos;
- resulten incluidas en la correspondiente resolución de concesión.

El cumplimiento de estos requisitos será comprobado nuevamente con carácter previo al inicio efectivo del itinerario.

3.6. Inicio de los itinerarios:

El inicio efectivo de cada itinerario quedará condicionado, entre otros extremos, a:

- la formalización del contrato para su impartición;
- la disponibilidad de instalaciones y equipamientos adecuados;
- la existencia de una planificación compatible con el resto de actuaciones del proyecto;
- la aceptación de la plaza por, al menos, ocho personas participantes;
- y al cumplimiento de los restantes requisitos previstos en la Convocatoria.

La aceptación de la condición de beneficiario no genera, por sí sola, un derecho adquirido al inicio del itinerario ni a la percepción de la beca de formación, quedando ambos extremos condicionados al cumplimiento de los requisitos previstos en la Convocatoria y en la presente Resolución.

Código Seguro De Verificación	PZH20GBCgAuMiodYAUz9PA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	14/08/2026 11:37:14
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZH20GBCgAuMiodYAUz9PA==		



CUARTO.- Ordenar la publicación de esta resolución definitiva en el Tablón de Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Vicepresidencia del IEDT, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Anexo 1 – Listados de personas preseleccionadas y suplentes por itinerario formativo.

Municipio de Puerto Real

ITINERARIO E033 ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y LA DISTRIBUCIÓN				
ALUMNOS/AS: 12 / RESERVAS: 20				
EXPEDIENTE	NOMBRE COMPLETO	GRUPO DE PREFERENCIA	TOTAL BAREMACIÓN	ORDEN PROVISIONAL DE PARTICIPANTES (incluyendo criterios de desempate)
2026_SPIFEC_02214	GARCIA CASTILLO, MARIA AUXILIADORA	1	7	ALUMNO/A 1
2026_SPIFEC_00493	SANTANA ENDRINA, LUCIA	1	7	ALUMNO/A 2
2026_SPIFEC_00016	PERALTA PEREZ, MARIA DEL CARMEN	1	7	ALUMNO/A 3
2026_SPIFEC_02003	FERNANDEZ CATENA, MARIA	1	6	ALUMNO/A 4
2026_SPIFEC_01507	MEJIAS CORONA, ANGELA	1	6	ALUMNO/A 5
2026_SPIFEC_00724	ALARCON VILLANUEVA, LAURA	1	6	ALUMNO/A 6
2026_SPIFEC_01570	SANCHEZ GARCIA, MARIA CARMEN	1	6	ALUMNO/A 7
2026_SPIFEC_01275	DOMINGUEZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	1	5	ALUMNO/A 8
2026_SPIFEC_00935	CAPITA MENGIBAR, MARIA DOLORES	1	5	ALUMNO/A 9
2026_SPIFEC_00477		1	5	ALUMNO/A 10
2026_SPIFEC_01163	PRADA FERNANDEZ, MARIA DESIRE	1	5	ALUMNO/A 11
2026_SPIFEC_00905	ZALDIVAR RODRIGUEZ, JUAN MANUEL	1	5	ALUMNO/A 12
2026_SPIFEC_00030	VIAS FERNANDEZ, YOLANDA	1	4	RESERVA 1
2026_SPIFEC_00605	NAVARRO APARICIO, PATRICIA	1	4	RESERVA 2
2026_SPIFEC_02364	CAMACHO MONTES, MARIA JOSE	1	4	RESERVA 3

Código Seguro De Verificación	PZH20GBCgAuMiodYAUz9PA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	14/08/2026 11:37:14
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZH20GBCgAuMiodYAUz9PA==		



ITINERARIO E033 ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y LA DISTRIBUCIÓN
ALUMNOS/AS: 12 / RESERVAS: 20

EXPEDIENTE	NOMBRE COMPLETO	GRUPO DE PREFERENCIA	TOTAL BAREMACIÓN	ORDEN PROVISIONAL DE PARTICIPANTES (incluyendo criterios de desempate)
2026_SPIFEC_00056	SUAREZ CORTIJO, ANA BELEN	1	4	RESERVA 4
2026_SPIFEC_00153	LOPEZ PEREZ, MARIA	1	3	RESERVA 5
2026_SPIFEC_01001	MOVAHED, MACHA	1	3	RESERVA 6
2026_SPIFEC_00595	RUIZ GUIJARRO, JAVIER LEOPOLDO	1	2	RESERVA 7
2026_SPIFEC_00860	SANCHEZ DIAZ, LUIS MANUEL	1	2	RESERVA 8
2026_SPIFEC_01141	MUÑOZ RUIZ, JOSE MARIA	1	2	RESERVA 9
2026_SPIFEC_02042	EZEQUIEL CABALLERO, IMANOL	1	2	RESERVA 10
2026_SPIFEC_01575	DELGADO BENITEZ, ISAAC DE JESUS	1	1	RESERVA 11
2026_SPIFEC_01988	PONTONES JIMENEZ, JUAN ANTONIO	1	1	RESERVA 12
2026_SPIFEC_01292	JURADO LOPEZ, SEBASTIAN	1	1	RESERVA 13
2026_SPIFEC_02033	NUÑEZ ALHAMBRA, JESUS	1	1	RESERVA 14
2026_SPIFEC_01595	MUÑOZ CEJAS, IGNACIO	1	1	RESERVA 15
2026_SPIFEC_01735	FLORES PEREZ, JOSE CARLOS	1	1	RESERVA 16
2026_SPIFEC_02166	GONZALEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS, JUAN MANUEL	1	0	RESERVA 17
2025_SPIFEC_00121	CORTIJO GARCIA, ANA MARIA	2	7	RESERVA 18
2026_SPIFEC_01538	RUIZ DIAZ, MERCEDES	2	5	RESERVA 19
2026_SPIFEC_01480	VALENZUELA GALVAN, MARIA DEL ROSARIO	2	5	RESERVA 20

ITINERARIO E071 ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO
ALUMNOS/AS: 12 / RESERVAS: 29

EXPEDIENTE	NOMBRE COMPLETO	GRUPO DE PREFERENCIA	TOTAL BAREMACIÓN	ORDEN PROVISIONAL DE PARTICIPANTES (incluyendo criterios de desempate)
2026_SPIFEC_01996	GARCIA IGLESIAS, MARIA LOURDES	1	7	ALUMNO/A 1
2026_SPIFEC_00493	SANTANA ENDRINA, LUCIA	1	7	ALUMNO/A 2
2026_SPIFEC_00903	BENITEZ FERNANDEZ, MARIA DEL MAR	1	7	ALUMNO/A 3
2026_SPIFEC_02003	FERNANDEZ CATENA, MARIA	1	6	ALUMNO/A 4

Código Seguro De Verificación	PZH20GBCgAuMiodYAUz9PA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	14/08/2026 11:37:14
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZH20GBCgAuMiodYAUz9PA==		





Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y POLÍTICA DEMOCRÁTICA



Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico



ITINERARIO E071 ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO

ALUMNOS/AS: 12 / RESERVAS: 29

EXPEDIENTE	NOMBRE COMPLETO	GRUPO DE PREFERENCIA	TOTAL BAREMACIÓN	ORDEN PROVISIONAL DE PARTICIPANTES (incluyendo criterios de desempate)
2025_SPIFEC_00096	CONDE CHAO, VANESA INMACULADA	1	6	ALUMNO/A 5
2026_SPIFEC_01507	MEJIAS CORONA, ANGELA	1	6	ALUMNO/A 6
2026_SPIFEC_00724	ALARCON VILLANUEVA, LAURA	1	6	ALUMNO/A 7
2026_SPIFEC_01009	SANCHEZ RENDON, SONIA	1	6	ALUMNO/A 8
2026_SPIFEC_01570	SANCHEZ GARCIA, MARIA CARMEN	1	6	ALUMNO/A 9
2026_SPIFEC_01019	PRIAN JIMENEZ, MARIA DE LOS ANGELES	1	6	ALUMNO/A 10
2026_SPIFEC_00033	PERALTA PEREZ, MARIA DEL CARMEN	1	6	ALUMNO/A 11
2026_SPIFEC_01517	BALDOMIR CANDAL, PAULA	1	5	ALUMNO/A 12
2026_SPIFEC_01275	DOMINGUEZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	1	5	RESERVA 1
2026_SPIFEC_00338	ROMAN VALLEJO, ROCIO	1	5	RESERVA 2
2026_SPIFEC_02167	MORENO GUTIERREZ, LOURDES	1	5	RESERVA 3
2026_SPIFEC_00935	CAPITA MENGIBAR, MARIA DOLORES	1	5	RESERVA 4
2026_SPIFEC_00477		1	5	RESERVA 5
2026_SPIFEC_01163	PRADA FERNANDEZ, MARIA DESIRE	1	5	RESERVA 6
2026_SPIFEC_00905	ZALDIVAR RODRIGUEZ, JUAN MANUEL	1	5	RESERVA 7
2026_SPIFEC_00030	VIAS FERNANDEZ, YOLANDA	1	4	RESERVA 8
2026_SPIFEC_01472	VAZQUEZ ROMERO, EVA MARIA	1	4	RESERVA 9
2026_SPIFEC_00605	NAVARRO APARICIO, PATRICIA	1	4	RESERVA 10
2026_SPIFEC_02364	CAMACHO MONTES, MARIA JOSE	1	4	RESERVA 11
2026_SPIFEC_02411	SELVATICO SANCHEZ, PAOLA	1	4	RESERVA 12
2026_SPIFEC_00056	SUAREZ CORTIJO, ANA BELEN	1	4	RESERVA 13
2026_SPIFEC_00153	LOPEZ PEREZ, MARIA	1	3	RESERVA 14
2026_SPIFEC_02092	PAREJA DE LA FLOR, DANIEL	1	3	RESERVA 15
2026_SPIFEC_00595	RUIZ GUIJARRO, JAVIER LEOPOLDO	1	2	RESERVA 16
2026_SPIFEC_01575	DELGADO BENITEZ, ISAAC DE JESUS	1	1	RESERVA 17
2026_SPIFEC_01292	JURADO LOPEZ, SEBASTIAN	1	1	RESERVA 18
2026_SPIFEC_01488	ARMADA BERENGUER, DANIEL	1	1	RESERVA 19
2026_SPIFEC_02033	NUÑEZ ALHAMBRA, JESUS	1	1	RESERVA 20



Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico
y Tecnológico de la Diputación de Cádiz



iedtcadiz



IEDT



iedtcadiz

dipucadiz.es/iedt/

Código Seguro De Verificación	PZH20GBCgAuMiodYAUz9PA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	14/08/2026 11:37:14
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZH20GBCgAuMiodYAUz9PA==		



ITINERARIO E071 ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO
ALUMNOS/AS: 12 / RESERVAS: 29

EXPEDIENTE	NOMBRE COMPLETO	GRUPO DE PREFERENCIA	TOTAL BAREMACIÓN	ORDEN PROVISIONAL DE PARTICIPANTES (incluyendo criterios de desempate)
2026_SPIFEC_01595	MUÑOZ CEJAS, IGNACIO	1	1	RESERVA 21
2026_SPIFEC_02166	GONZALEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS, JUAN MANUEL	1	0	RESERVA 22
2026_SPIFEC_00145	FERNANDEZ LINARES, VICENTE	1	0	RESERVA 23
2026_SPIFEC_01010	PRIETO GOMEZ, ADRIAN	1	0	RESERVA 24
2025_SPIFEC_00121	CORTIJO GARCIA, ANA MARIA	2	7	RESERVA 25
2026_SPIFEC_00669	BOHORQUEZ SANCHEZ, LOURDES	2	5	RESERVA 26
2026_SPIFEC_01538	RUIZ DIAZ, MERCEDES	2	5	RESERVA 27
2026_SPIFEC_02179	AMAYA VAZQUEZ, LILIANA	2	4	RESERVA 28
2026_SPIFEC_01003	MOVAHED, MACHA	2	3	RESERVA 29

Anexo Informativo 2 – Fechas y horarios del itinerario formativo/de los itinerarios formativos
Municipio de Puerto Real

POBLACIÓN	ITINERARIO	FECHA PREVISTA	HORARIO	OBSERVACIÓN
		FECHA INICIAL PREVISTA (A determinar):		
PUERTO REAL	E033. Organización del transporte y la distribución	Entre el 15 de septiembre y el 15 de octubre de 2026	MAÑANA	
PUERTO REAL	E071. Atención al cliente, consumidor o usuario	Entre el 15 de septiembre y el 15 de octubre de 2026	MAÑANA	

El Diputado Delegado de Fomento y Empleo

Código Seguro De Verificación	PZH20GBCgAuMiodYAUz9PA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	14/08/2026 11:37:14
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZH20GBCgAuMiodYAUz9PA==		

